



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE VERACRUZ

COMUNICADO 04/2023

De conformidad con lo establecido por el artículo 71 y 72, fracción VIII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Veracruz; se **comunica que a partir del dos de mayo de dos mil veintitrés, la Sala Constitucional del Tribunal Superior de Justicia, le fue asignada competencia adicional para conocer de asuntos de materia familiar;** lo anterior, en cumplimiento del Acuerdo Plenario de veintiséis de abril del presente año.

Lo que se hace de conocimiento, para los órganos jurisdiccionales, abogadas y abogados postulantes, así como, para el público en general.

ATENTAMENTE:

Xalapa, Enríquez, Veracruz, a 27 de abril de 2023.

**MTRO. GERARDO ESCOBEDO GARCÍA.
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DEL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA.**



SECRETARÍA